



*Dona Liseth Reyes*  
Dona Liseth Reyes  
Regidora III



*Olman Everaldo Nolasco*  
Olman Everaldo Nolasco  
Regidor



U L

ACTA # 11

sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy día viernes Dos de Junio del año 2023, siendo las 2:00pm en las instalaciones que ocupa el salón Municipal de sesiones presidida por el sr. alcalde municipal en función de ley agr. Rudy Yadir Trejo Amaya, asistencia Vice-alcalde Municipal Prof. Vairon Rigoberto Lencruz

Miembros de la Corporación Municipal por su orden s. Arnol Alexander Pineda Cruz, 2do/Regidor Carlos Celixto Castillo Martinez, 3er/Regidor Prof. Dona Liseth Reyes, 4do/Regidor Prof. Rolando Diaz Enamorado, 5to/Regidor José Cruz Nelson Martínez Carcamo, 6to Regidor Bach. Marlen Arturo Perdomo Carcamo, 7mo/Regidor Prof. Olman Everaldo Nolasco Hinojosa, 8to/Regidor Prof. Dennis Omar Mejía Gómez, Comisionado Municipal José Hilario Perdomo, Secretaria Municipal Edith Naturdad Vasquez que autorizo y doy fe se procedio desarrollando la agenda siguiente: 1. Comprobación del quorum 2. invocación a Dios 3. Apertura y bienvenida a la sesión, 4. Lectura del acta anterior 5. Lectura de Correspondencia 6. socialización proyecto ASAJERS/COCEPRADII, 7. (dominio) aprobación de solicitudes de dominios Plenos. 8.). Informe Alcalde. 9. Asuntos Varios 10.). Acuerdos. Desarrollo de agenda. . . . van.





tenen.

3. habiéndose comprobado el Quorum, el sr. alcalde Municipal dio por abierta la Sesión y la bienvenida a todos los presentes.

3. El sr. José Hilario Peidomo hizo la invocación a Dios

4. En mi condición de secretaria Municipal di lectura al acta anterior siendo totalmente discutida y aprobada en su totalidad por los miembros de la Corporación Municipal ratificando con su firma lo antes escrito.

5. Correspondencia se recibió la siguiente:

a). Del Caserio Gavilan Zacualpa Montaña, dando el agradecimiento a la Corporación Municipal por el apoyo brindado con el mantenimiento de calle. Como Vecinos se comprometen a darle su mantenimiento

b). Junta de Agua Brisas del Moral Tierra Colorada Ahemzal solicitan solicitan material necesario para llevar el servicio de agua a su (h) casa de habitación siendo un total de 4 Familias beneficiarias el aporte comunitario es de L. 80,000.00; esta solicitud se da por recibida

6. Socialización del proyecto ASA 2 RES/COOPERADII, se presentó el Coordinador Regional Ing. Jesús Martínez, David Morales técnico en producción, Ing. Oscar Espinoza, Técnico para la comercialización. Este programa se denomina Agua y suelo para la agricultura II con un tiempo de duración de cinco años atendiendo a 200 productores del municipio de Escuintla Lengua.

La propuesta de ASA 2 es enfocarse en el corredor seco de Honduras, Guatemala, Nicaragua y el sur de México por cinco años y continuar promoviendo la agricultura de conservación y prácticas ASA, junto con.





viene en ..

con los socios e instituciones locales  
 con un abordaje integral de operación detallado  
 así: 200 agricultores Modelos, 1,500 agricultores satélites  
 involucrados (jóvenes, adultos y mujeres). Registro com-  
 pleto de usuarios virtuales ASAs, Familias partici-  
 pantes, instituciones certificadoras, que los pro-  
 ductores sean clientes de Mercados y las instituciones  
 vayan escalando y acceso a instituciones financieras.  
 Para este proceso se tiene como aliados estrate-  
 gicos: Fincas Modelos, Agronegocios, ASAs virtual  
 RESULTADOS DE LINEA BASE: (50) PRODUCTORES

- ✓ Fuente de ingreso Agricultura al 100%
- ✓ Sistema de riego: distrito de riego, parcelario, 98% de los participantes.
- ✓ Cebros: Hortalizas, Plátano, Granos básicos.
- ✓ Comercialización: intermedario 100%
- ✓ Financiamiento: 10% de participantes actualmente tienen un crédito.

ABORDAJE:

1. Desarrollo de productores Modelos.
2. Aplicación de prácticas ASA
3. Seguimiento de productores en rubros principales.
4. Alfabetización digital (ASA virtual).

OBJ. VII Vinculación de las fincas en los Mercados

ROTA DE TRABAJO:

- Identificar y trabajar con agricultores (A) No so
- Trabajar en calidad y sostenibilidad
- acercamientos Comerciales.
- Identificar: Capacidad de producción, Geografía
- Capacidad de Negociación de trabajo en consignación, calidad, suplencia de la canasta básica.

ABORDAJE:

1. Gestión de productos financieros





Veren...

2. Fondos de Innovación Agrícola FIA.
3. Fondos Asidro.
4. Ferias agrícolas y de emprendimiento
5. ELAS en mercado (cadenas de valor, principios básicos, Educación financiera).
6. Identificación de Agro Empresas.
7. Propuesta de Valor.
8. Cadena de Valor.

Asa Joven.

- ✓ Agricultura de conservación
- ✓ Participación activa de la Comunidad.

OB. III PARTICIPANTES. Aldeas.

Comunidad.	Nodo.	satelite	Total
San Ant. Valle.	10	50	60
Gualguire.	4	20	24
Carrizalito	3	15	18
La Puerta	5	25	30
San A. Montaña	2	10	12
Barrio Nuevo	1	5	6
Azacualpa Grande.	1	5	6
Agua Caliente	1	5	6
Azacualpa Montaña	5	25	30
Valle de la Cruz	1	5	6
Totales.	33	165	198.

Próximos Pasos

1. Firma memorandum Convenio
2. Lanzamiento oficial del proyecto (opcional)
3. Inserción de COCEPROBII (ASO II) a la mesa interinstitucional
4. Gestionar espacio en la oficina para personal técnico

ASO II

5. Compartir datos de línea base y población atendida.  
 La Corporación municipal después de escuchar la presentación da por aceptado el proyecto



van -





dicen...

Ya que este proyecto es muy valioso con propuestas de valor, diversidad de oportunidades, con resultados innovadores

Las alianzas son muy importantes y se puede fortalecer con estudiantes agrícolas de diferentes universidades siempre realizando gestiones

La Corporación Municipal en pleno agradece a la institución de COOPERADU tomar en cuenta nuestro municipio de Esmeraldas para este proyecto por lo que se espera trabajar de la mejor manera quedando como enlace el Técnico UMSON, Olban Javier Lara.

7. el jefe de Catastro Angel Rigoberto Mejia informó que se recibió la documentación solicitud de dominios plenos detallados a continuación

1. Carlos Alfredo Lara. Barrio el Centro

2. Hudys Bladimir Ayala y Marlen Danessy Cruz Barrio el Centro.

3. Iris Oibelina Lara Barrio el Centro

4. Nessler Arturo María Cruz. Barrio el Centro.

Estas solicitudes fueron aprobadas y el jefe de catastro procedió hacer la mensura del terreno y se presentó en dominio de no existir daños y perjuicios a terceros en cada solicitud.

8. INFORME DEL CAJALDE MUNICIPAL RUDY YASIE TREJO Presento el siguiente informe:

2). Departe del Juzgado de Letras Gracia Lempra Abogada Lury Gabriela Castellanos. Juzgado de letras solicita proceda a nombrar el Técnico Evaluador de la oficina de Catastro para que proceda a la evaluación con límites y colindancias de un bien inmueble ubicado en barrio Gualmaca, ya que en audiencia preliminar.



Vienen:

en demanda Ordinaria de reivindicación de dominio en un bien inmueble prometida por la sra. Milagro Hernandez Escobar, contra José-Adalberto Carcamo, por lo que previo a realizar esta actividad se debe juramentar en el Juzgado de letras quien deberá presentar informe posterior al Tribunal del Juzgado de letras. por lo que autoriza al Jefe de Catastro el cumplimiento de esta Notificación.

B). Por parte de ONCE se está capacitando en el tema plan de compras por lo que los técnicos Municipales deben recibir las capacitaciones

C). se hizo gestión ante el director del fondo Nacional Cafetero ingeniero Eder Miguel Rodriguez, para la asignación de 10 horas adicionales con tractor en la ampliación y atender 4km de la red vial cafetalera en las comunidades de zacualpa Montaña caserío Gavilán a la mina San Antonio Montaña

D). La Corporación Municipal autorizo al alcalde municipal realizar adenda al convenio No. 053-03 2023/S.P.S suscrito entre la alcaldía Municipal de Escandaque y el fondo Cafetero; para conlleva ampliar el mantenimiento con Balastro de calle en las comunidades de Guatincara San Antonio Montaña y Barrio Nuevo.

D). El proyecto energía eléctrica del caserío las Cruzitas se construirá en 3 etapas igual el proyecto energía la mina San Antonio Montaña.

E) El Proyecto de caminos productivos ya está dictaminado por lo que se espera que depositen los fondos lo más pronto posible ya que los proyectos Perfilados son una emergencia por el





Vienen.

mal estado de la calle y la época de invierno.

f). por parte de mancuruj se recibió convocatoria para reunión a tratar el tema de pavimentación de los tramos: san Juan antibuca a Mapulaca Lempira; por lo que se espera se tomen acuerdos favorables

6). El alcalde municipal delega al regidor prof. Everaldo Nolasco para que en reunión con la junta administradora de agua del casco urbano en nombre de la corporación municipal proponga la aceptación en la administración del sistema de alcantarillado sanitario, se levante un acta de esta resolución para ser enviada a la cooperación española misma que esperamos nos brinde el apoyo para la ampliación de alcantarillado sanitario en el casco urbano. esta acción se está haciendo a través de la mancomunidad Mancuruj.

9). El sr. vice-alcalde municipal Vairon Rigo, beito presento informe de lo siguiente:

1. (de la mancomunidad Mancuruj solicitan más tiempo) No vale entre parentesis. de la mancomunidad CF6, solicitan se les otorgue más tiempo en la utilización del Edificio

2. En reunión de CF6, se llegó al acuerdo de aportar L. 10,000.00 por municipalidad para el campeonato que se va desarrollar.

3. se está continuando en el levantamiento de actualización de información de proyectos de agua a nivel del municipio

4. se inició el proceso de actualización del plan Estratégico Municipal PDM. se está saliendo a las comunidades. van - .



## 10. Asuntos Varios.

1. El Sr. José Hilario Tardome, agradece a la Corporación Municipal por el aporte brindado en el mantenimiento de calle en la comunidad de San Antonio Montaña.

2. El Regidor Prof. José Cruz Nelson Martínez sugirió que se debe continuar con la instalación de alcantarillas en el tablon para evitar se dañe la calle con las lluvias.

3. El Sr. Vice-alcalde Municipal Vairon Rigoberto Lemuz, sugirió a la Corporación Municipal buscar un lugar adecuado para (incenil) desechos o residuos biológicos del Materno infantil, en respuesta el alcalde Municipal realizará gestión correspondiente

## 11. Acuerdos.

1. La Honorable Corporación Municipal da por aceptado el proyecto ASAJ 025/COCEPRADII, agua y suelo para la agricultura II

2. Tema para la próxima reunión de Corporación Municipal Informe de la Unidad Municipal de seguridad alimentaria nutricional UNSON.

3. La Honorable Corporación Municipal acuerda dar por aprobada la modificación presupuestaria siguiente:

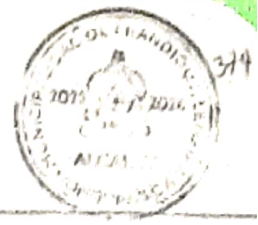
Expediente: 612.

## Ingreso

Transferencia por pago de convenio de cooperación inter-institucional entre la Municipalidad de Erandique Lempera y la secretaría de Estado en los despachos de infraestructura y transporte dictamen de aprobación de proyectos en el marco del programa Nacional de intervención a caminos productivos, en base al art. 16 de acuerdo Ministerial N° 001-2023, de fecha

Jan.





Venen...

Publicado en la gaceta el 20 de abril del año 2023

TOTAL INGRESO . . . . . L. 1,840,048.15

Egreso

✓ Proyectos en el marco del programa Nacional de intervención a Caminos productivos . . . . . (511,358.15)

✓ Caja Avante (menor) doble de 2x2 de dos carriles, barrio el Centro, calle que conduce al Cementerio Municipal quebrada el Sapo Etandique Lempira . . . . . 511,358.15

✓ Proyecto en el Marco del programa Nacional de intervención de Caminos productivos, empedrado de calle San Antonio Valle con un ancho 6M. 478,338.40

✓ Proyecto en el Marco del programa Nacional de intervención de Caminos productivos, empedrado de calle Valle de la Cruz, a la altura del Rodeo Etandique Lempira, calle con ancho de 6M. . . . . 292,311.80

✓ Proyecto en el Marco Nacional de intervención a Caminos productivos, empedrado de calles con ancho de 6M en San Antonio Nontaña Etandique L. 558,049.80

TOTAL DE EGRESO . . . . . 1,840,048.15

## 12). DOMINIOS PLENOS.

1). En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por el sr. MANUEL DE JESUS LOPE, Mayor de Edad Hondureño, agricultor, soltero, con identidad No. B05-1948-00062, residente en esta ciudad de Etandique Lempira. Sobre la compra-venta en dominio pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio el Centro, cuyo lote según inspección y mensura que practico esta oficina de Catastro consta de las siguientes medidas y colindancias al NORTE: (del punto uno al 7) Mide 16.46 metros lineales y colinda con propiedad de Herma Orbelina Reyes Carcamo, al ESTE mide: 13.25 metros lineales y colinda con propiedad de Alonso Rigoberto Reyes



viene . .

de su e mide: 1595 metros lineales y colinda con propiedad de Maria Lastenia Reyes, de oeste mide 16.49 metros lineales y colinda con propiedad de Mario Bolando Lara, Haciendo un total de 234.00 metros cuadrados, teniendo un valor Catastral de L. 19,890 aplicando un rango de L. 8500 el metro cuadrado.

La Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 7o reformado en la ley de Municipalidades vigente en el Decreto legislativo 175-2000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica despues de haberse seguido los tramites correspondientes y no habiendose presentado denuncias de oposicion ni perjuicios a terceros u oposicion a la referida solicitud acuerda, adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mencion por la cantidad de L. 19,890 Mil Novecientos ochenta y nueve temporas exactos a Favor del sr. Manuel de Jesus Lara, los que hara efectivos en la tesoreria Municipal y que el lote en mencion sea desmembrado del Titulo de Erandique el cual se encuentra inscrito bajo el No 1029 Tomo 78 paginas 293 y 294. Del RPH y DP, reinscrito bajo el No. 94 tomo 78, Reinscrito por agotamiento de Margen en asiento No. 49 del tomo 871 del registro de la propiedad (hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento, con la obligacion del interesado de registrar el presente fallo en el registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento con la obligacion del interesado de registrar el presente fallo en el registro de la propiedad y para efectos legales le servira como titulo definitivo de la propiedad en mencion, Terreno adquirido por herencia

B). En cuanto a la solicitud presentada a esta





Vienen..

Municipalidad por el sr. Edmundo Ovidio Diaz Lara  
mayor de Edad, Hondureño, agricultor, soltero  
con IDNS. # 1305-1977-00275, residente en barrio Gual.  
mucaca de esta ciudad de Erandique Lempira,  
Sobre la compra-venta en dominio pleno de un  
lote de terreno ejidal ubicado en barrio el Centro  
cuyo lote segun inspeccion y mensura que practico la  
Oficina de Catastro consta de las siguientes medr-  
das y colindancias al NORTE mide: 19.90 metros lineales  
y colinda con propiedad de Marvin Wilfredo  
Milla, AL ESTE mide: 13.44 metros lineales y colin-  
da con propiedad de Jose Narden Reyes, AL SUR:  
mide: 20.11 metros lineales y colinda con propie-  
dades de Herma Oibelina Reyes Carcamo, y Hermes  
Agustin Reyes Lara, AL OESTE mide: 9.70 metros linea-  
les y colinda con propiedad de Jorge Lara. Haciendo  
un total de 247.5 metros cuadrados, teniendo un  
valor catastral de 21,637.5, aplicando un rango se-  
gun plan de arbitrios de L. 85. es el metro cuadrado  
La Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado  
en el art. 70 reformado en la ley de Municipalidades  
vigente en el decreto Legislativo 125-2000, emitido  
por el Soberano Congreso Nacional de la Republica  
despues de haberse seguido los tramites correspon-  
dientes y no habiendose presentado denuncias de  
oposicion ni perjuicios a terceros u oposicion a la  
referida solicitud ACUERDA: Adjudicar la compra  
venta en dominio Pleno del lote en mencion  
por la cantidad del. 2,103.75. Dos mil ciento  
tres tempiras con 75/100 a Favor del sr. Edmundo  
Ovidio Diaz Lara, los que hara efectivos en la  
Tesoreria Municipal y que el lote en mencion  
sea desmembrado del Titulo de Erandique el

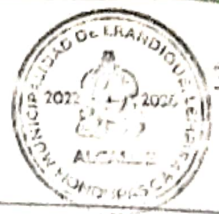


Mencion...

Encuentra manuscrito bajo el No. 1029, Tomo 78, paginas 293 y 294, del RPH y OP, reinscrito bajo el No. 94 tomo 78, Reinscrito por agotamiento de Margen en asiento No. 49 tomo 871 del registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamentto, con la obligacion del interesado de registrar el presente fallo en el registro de la propiedad el cual le servira como titulo definitivo de la propiedad en mencion.

B). EN CUANTO A LA SOLICITUD PRESENTADA A ESTA MUNICIPALIDAD POR EL SR. HERMES AGUSTIN REYES LOPEZ, mayor de edad Hondureño, soltero, agricultor con DNI # 1305-1960-00149, Residente en esta ciudad de Etandique Lempira, sobre la compra-venta en dominio pleno un lote de terreno ejidal ubicado en barrio el Centro, cuyo lote segun inspeccion y mensura que practico la oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias a NORTE: del punto uno al punto dos mide: 4.30 metros lineales, del punto dos al punto tres mide: 12.98 metros lineales, del punto tres al punto cuatro mide: 4.52 metros lineales y colinda con propiedad de Edwin Ovidio Diaz Lara, y Jorge Lara, al ESTE: del punto cuatro al punto cinco mide: 3.66 metros lineales y colinda con propiedad de Herma Abelina Reyes Carcamo, del punto cinco al punto seis 3.50 metros lineales del punto seis al punto siete: 6.66 metros lineales ambos puntos colinda con propiedad de Manuel de Jesus Lara, al SUR: del punto siete al punto ocho mide: 30.50 metros lineales y colinda con propiedad de Mario Rolando Lara, al OESTE: del punto ocho al punto nueve mide: 9.42 metros lineales, del punto nueve al punto diez mide





Vienen-

10.00 metros lineales) del punto diez al punto uno donde se inicio la medición mide: 3.88 metros lineales ambos puntos colindan con propiedad de Humberto Lara. Haciendo un total de 40.00 metros cuadrados, teniendo un valor Catastral de L. 34,850.00 aplicando un rango según plan de arbitrios de L. 85.00 el metro cuadrado. La Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la ley de Municipalidades vigente en el Decreto legislativo 125-2000 emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica después de haberse seguido los tramites correspondientes y no habiendose presentado denuncias de oposición ni perjuicios a terceros u oposición a la referida solicitud acuerda: Adjudicar la compra-venta del lote en mención por la cantidad de L. 3,485.00 Cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco Lempiras exactos. a favor del sr. HERMES AGUSTIN REYES LOPEZ, los que hará efectivos en la Tesoreria Municipal y que el lote en mención sea desmembrado del Titulo de Grandique al cual se encuentra inscrito bajo el No 1029 tomo 78, paginas 293 y 294, del RPH y anotaciones preventivas, reinscrito bajo el No. 94 tomo 78. reinscrito por agotamiento de margen en asiento No 49 tomo 871 del Registro de la Propiedad, con la obligación del interesado de registrar el presente fallo en el Registro de la propiedad el cual le servira como titulo definitivo de la propiedad en mención.

a) En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por el sr. MARIO ROLANDO LOPEZ Mayor de Edad, Hondureño, soltero, con DNI 1305-1955-00179, residente en esta ciudad de



Grandique compra sobre la compra venta en somnro pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio el Centro, cuyo lote segun inspeccion y mensura que practico la oficina de catastro- consta de las siguientes medidas y colindancias de NORTE mide: 30.50 metros lineales y colinda con propiedad de Hermes Agustin Lara Reyes al ESTE mide: 16.49 metros lineales y colinda con propiedad de Manuel de Jesus Lara, al SUR mide: 15.95 + 17.20 metros lineales y colinda con propiedad de Juan Francisco Martinez, al OESTE mide 15.48 metros lineales y colinda con propiedad de Humberto Lara. Haciendo un total de 410 metros Cuadrado, teniendo un valor catastral de 34,850 aplicando un rango segun plan de arbitrios de es el metro cuadrado la municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la ley de Municipalidades vigente en el decreto legislativo 125-2000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica, despues de haber seguido los tramites correspondiente y no haberse presentado denuncias de oposicion acuerda adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mencion por la cantidad de L. 3485.00. a favor del sr. MARIO ROMANO LARA, los que hara efectivos en la tesoreria municipal y que el lote en mencion sea desmembrado del titulo de Grandique el cual se encuentra suscrito bajo el # 1299 Tomo 78, paginas 283 y 294, del RPH y AP, reinscrito bajo el no. 94 tomo 78 reinscrito por agotamiento en margen en asiento #49 del tomo 871 del registro de la propiedad inmueble y Mercantil, con la obligacion del interesado de registrar van.



Vienen...

el presente falló en el registro de la propiedad el cual le servirá como título definitivo de la propiedad en mención.

12. No habiendo mas puntos que tratar se da por cerrada el acta hoy día jueves quince de junio del año 2023, ratificando con su firma lo antes escrito.

*[Signatures and Stamps]*

*[Signature]* ALCALDE

*[Signature]* REGIDOR #1

*[Signature]* REGIDOR #2

*[Signature]* REGIDOR #3

*[Signature]* REGIDOR #4

*[Signature]* REGIDOR #5

*[Signature]* REGIDOR #6

*[Signature]* REGIDOR #7

*[Signature]* REGIDOR #8

*[Signature]* REGIDOR #9

*[Signature]* REGIDOR #10

*[Signature]* REGIDOR #11

*[Signature]* REGIDOR #12

*[Signature]* REGIDOR #13

*[Signature]* REGIDOR #14

*[Signature]* REGIDOR #15

*[Signature]* REGIDOR #16

*[Signature]* REGIDOR #17

*[Signature]* REGIDOR #18

*[Signature]* REGIDOR #19

*[Signature]* REGIDOR #20

*[Signature]* REGIDOR #21

*[Signature]* REGIDOR #22

*[Signature]* REGIDOR #23

*[Signature]* REGIDOR #24

*[Signature]* REGIDOR #25

*[Signature]* REGIDOR #26

*[Signature]* REGIDOR #27

*[Signature]* REGIDOR #28

*[Signature]* REGIDOR #29

*[Signature]* REGIDOR #30

*[Signature]* REGIDOR #31

*[Signature]* REGIDOR #32

*[Signature]* REGIDOR #33

*[Signature]* REGIDOR #34

*[Signature]* REGIDOR #35

*[Signature]* REGIDOR #36

*[Signature]* REGIDOR #37

*[Signature]* REGIDOR #38

*[Signature]* REGIDOR #39

*[Signature]* REGIDOR #40

*[Signature]* REGIDOR #41

*[Signature]* REGIDOR #42

*[Signature]* REGIDOR #43

*[Signature]* REGIDOR #44

*[Signature]* REGIDOR #45

*[Signature]* REGIDOR #46

*[Signature]* REGIDOR #47

*[Signature]* REGIDOR #48

*[Signature]* REGIDOR #49

*[Signature]* REGIDOR #50

*[Signature]* REGIDOR #51

*[Signature]* REGIDOR #52

*[Signature]* REGIDOR #53

*[Signature]* REGIDOR #54

*[Signature]* REGIDOR #55

*[Signature]* REGIDOR #56

*[Signature]* REGIDOR #57

*[Signature]* REGIDOR #58

*[Signature]* REGIDOR #59

*[Signature]* REGIDOR #60

*[Signature]* REGIDOR #61

*[Signature]* REGIDOR #62

*[Signature]* REGIDOR #63

*[Signature]* REGIDOR #64

*[Signature]* REGIDOR #65

*[Signature]* REGIDOR #66

*[Signature]* REGIDOR #67

*[Signature]* REGIDOR #68

*[Signature]* REGIDOR #69

*[Signature]* REGIDOR #70

*[Signature]* REGIDOR #71

*[Signature]* REGIDOR #72

*[Signature]* REGIDOR #73

*[Signature]* REGIDOR #74

*[Signature]* REGIDOR #75

*[Signature]* REGIDOR #76

*[Signature]* REGIDOR #77

*[Signature]* REGIDOR #78

*[Signature]* REGIDOR #79

*[Signature]* REGIDOR #80

*[Signature]* REGIDOR #81

*[Signature]* REGIDOR #82

*[Signature]* REGIDOR #83

*[Signature]* REGIDOR #84

*[Signature]* REGIDOR #85

*[Signature]* REGIDOR #86

*[Signature]* REGIDOR #87

*[Signature]* REGIDOR #88

*[Signature]* REGIDOR #89

*[Signature]* REGIDOR #90

*[Signature]* REGIDOR #91

*[Signature]* REGIDOR #92

*[Signature]* REGIDOR #93

*[Signature]* REGIDOR #94

*[Signature]* REGIDOR #95

*[Signature]* REGIDOR #96

*[Signature]* REGIDOR #97

*[Signature]* REGIDOR #98

*[Signature]* REGIDOR #99

*[Signature]* REGIDOR #100

DCTA # 12.

sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy día Jueves quince (15) de Junio del año 2023, siendo las 2:00pm en las instalaciones que ocupa el salón Municipal de sesiones presidida la sesión por el Sr. alcalde Municipal en función de ley agr. Rudy Yadir Trigo Amaya, el vice-alcalde Municipal prof. Nairon Rigoberto Lemoz, miembros de la Corporación Municipal por su orden: 1er/ Regidor Ariel Alexander Pineda 2do/ Regidor Carlos Calixto Castillo 3er/ Regidor Dulce Liseth Reyes, 4to/ Regidor Jose Coz